



AVISO

Hoy veinticuatro (24) de octubre del 2022, el Despacho de Cobro Coactivo del Servicio Nacional del SENA Regional Cesar, procede a notificar a la empresa **CONFITES DEL CESAR LIMITADA.**, identificado con NIT 824.004.660, del contenido de la Resolución No. 000561 del 30 de agosto del 2022, por medio de la cual se termina el proceso de Cobro coactivo Administrativo No. 20.205.2.13.297, acto administrativo expedido por el Director del Sena Regional Cesar, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el Decreto Ley 019 de 2012, Resolución 1235 de 2014 y Circular 186 de 2013 (Directriz Jurídica 3 de 2013 - Radicado No. 3-2013-000160 de noviembre 6 de 2013), se ordena publicar el presente aviso en aras que se surta la notificación al finalizar el día siguiente de la publicación fijado en la cartelera de la entidad.

EL SECRETARIO DEL DESPACHO DE COBRO COACTIVO (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR

HACE SABER

Que mediante comunicación No. 20-2-2022-005761 del 26 de septiembre del 21 de julio del 2022, el Despacho de Cobro Coactivo a través de la secretaria, procede a enviar comunicación para notificar por correo a la empresa **CONFITES DEL CESAR LIMITADA.**, identificado con NIT 824.004.660, la resolución No. 000561 del 30 de agosto del 2022, por la cual se termina un proceso de Cobro coactivo Administrativo No. 20.205.2.13.297, indicando lo siguiente: “Mediante la presente comunicación, procedemos a notificarle por correo, la **Resolución No. 000561 del 30 de agosto del 2022**, por medio del cual se ordenó la terminación del proceso de Cobro Coactivo No. 20.205.2.13.297, seguido en contra de **CONFITES DEL CESAR LIMITADA** – identificado con NIT 824.004.660. Para su conocimiento y fines pertinentes anexamos en treinta y seis (36) folios copia de la Resolución No. 000561 del 30 de agosto del 2022, informándole al notificado que contra dicha resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la resolución 1235 del 2014.

“Al no ser efectiva dicha notificación por correo, se procede a publicar el aviso en la página web del Sena (www.sena.edu.co), de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes que le son aplicables, para lo cual se transcribe la parte resolutive, así: **ARTICULO 1º: TERMINAR** el proceso de cobro coactivo No. **20.205.2.13.297** seguido en contra del empleador **CONFITES DEL CESAR LIMITADA.**, identificado con **NIT 824.004.660**, proceso de cobro que tuvo origen en la **Resolución 000133 del 26 de abril del 2013**, expedida por la Directora (E) del SENA Regional Cesar, obligación esta depurada mediante Resolución 000394 del 29 de junio del 2022, en la cual se ordena la depuración de la cartera de imposible recaudo por la causal A contemplada en el Artículo 2.5.6.3

Servicio Nacional de Aprendizaje Sena Regional Cesar

Carrera 19 Calles 14 y 15 PBX 6055710101

www.sena.edu.co

📍 📞 📧 SENAComunica





del Decreto 445 de 2017 "Prescripción", por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución. **ARTICULO 2º:** Remítase copia de la presente Resolución al Grupo de Promoción y Relaciones Corporativas de la Regional, Grupo de Recaudo y Cartera de la Dirección General y Grupo de Contabilidad de la Dirección General, para realizar el correspondiente descargue contable. Así mismo a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Dirección General para que procedan de conformidad con sus funciones. **ARTICULO 3º:** Archívese el expediente, háganse las anotaciones del caso en los libros respectivos y levántense las medidas cautelares decretadas dentro del proceso de cobro coactivo y líbrense los oficios correspondientes. **ARTICULO 4º:** Ordenase notificar a **CONFITES DEL CESAR LIMITADA**, identificado con **NIT 824.004.660**, lo resuelto en la presente resolución. **ARTICULO 5º:** Contra la presente Resolución no procede recurso. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.** Dado en Valledupar el 30 de agosto del 2022. **JESUS ALBERTO NAMEN CHAVARRO** - Director SENA Regional Cesar

Se publica el presente aviso en la página web del Sena y se fija en la cartelera de la entidad el día 24 de octubre del 2022.


SANDRA PATRICIA MEDINA ARGOTE
Secretaría Cobro Coactivo

Se desfija el presente aviso el 25 de octubre del 2022, siendo las 6:00 P.M.,

SANDRA PATRICIA MEDINA ARGOTE
Secretaría Cobro Coactivo

Elaboro: Indira Patricia Cuadro Vega - Abogada Apoyo Cobro C